



Ministerio de
**DESARROLLO
SOCIAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

INFORME DE **GESTIÓN 2020** PROYECCIÓN - 2021



INDICE



03.

PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES



Pag. 3
PROGRAMA TEKOPORÄ



Pag. 5
PROGRAMA TENONDERÄ



Pag. 6
PROGRAMA TEKOKHA



Pag. 7
PROGRAMA DE ASISTENCIA A PESCADORES DEL TERRITORIO NACIONAL



Pag. 8
PROYECTO DE APOYO A COMEDORES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



10.

PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Pag. 11
PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA
Abordaje Intercultural
Registro Social de Hogares
Protección Social de los hogares
Inclusión Económica de las personas
Promoción Social de los territorios y comunidades

Pag. 11
ESTRATEGIA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL (PNRP)
CENTRO LOCAL DE APOYO SOCIAL (CLAS)



1. Programas y Proyectos



En el Programa Tekoporã participan 164.309 familias en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, representando a aproximadamente 595.055 personas de 253 Distritos, de los 17 Departamentos y Capital del país.

Gráfico 1. EVOLUCIÓN de la cantidad de familias participantes y MONTO INVERTIDO en Gs. Periodo 2012-2020

PROGRAMA TEKOPORÃ 		
 AÑO	 Cantidad de FAMILIAS	 INVERSIÓN
2012	88.161	169.466.590.000
2013	80.289	128.437.465.000
2014	101.440	185.028.395.000
2015	131.159	256.074.950.000
2016	140.865	302.339.300.000
2017	152.132	334.385.390.000
2018	158.257	352.136.700.000
2019	167.075	399.074.565.000
2020	164.309	408.528.845.000

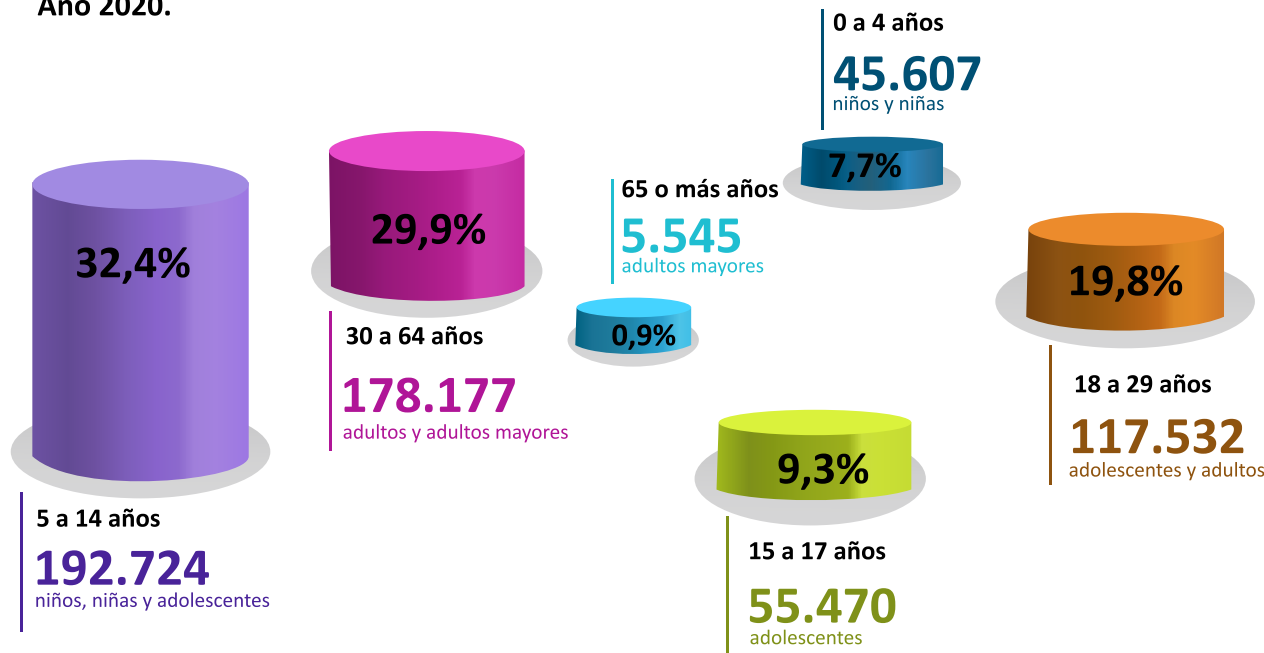
Dentro del programa 28.755 familias indígenas reciben las Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad (TMC), alcanzando a más de 89.400 personas de distintas comunidades indígenas del país.



De esta población, 310.193 niños, niñas y adolescentes tienen protegidos sus derechos a la alimentación, salud y educación. Más de 5.500 adultos mayores son atendidos dentro de las familias del Programa.

También las personas con discapacidad son igualmente protegidas, a diciembre del año 2020 se registran 25.578 personas con discapacidad que participan del programa, de las cuales 10.852 son personas con discapacidad severa.

Gráfico 2. PORCENTAJE de población participante del programa por rango de edades. Año 2020.



La meta estimada para el año 2021 es atender a 165.000 familias participantes.



El Programa de Apoyo a la Promoción e Inclusión Económica de familias en situación de pobreza, Tenonderá, asistió desde su creación a un total de 45.848 familias, a través de asistencias financieras para emprendimientos productivos. Durante el año 2020, fueron incluidas un total de 9.333 familias de 138 Distritos y 13 Departamentos del país con una inversión de Gs. 27.999.000.000.

El objetivo de esta transferencia es promover la inclusión social y económica de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través del desarrollo de capacidades y el incremento de activos productivos y financieros.

Gráfico 3. EVOLUCIÓN de la cantidad de familias participantes y MONTO INVERTIDO en Gs. Periodo 2014-2020

AÑO	Cantidad de FAMILIAS	INVERSIÓN
2014	1.418	2.972.900.000
2015	4.227	9.350.940.000
2016	5.669	13.020.054.500
2017	6.860	16.215.971.500
2018	8.417	20.115.215.000
2019	9.924	29.994.600.000
2020	9.258	27.774.000.000

La meta estimada para el año 2021 es atender a 10.000 nuevas familias participantes



A través de la implementación del Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales urbanos o suburbanos se ha logrado un considerable aumento en el número de familias con contratos firmados en el último año, un total de 973 familias de 62 Distritos y 14 Departamentos del país han obtenido seguridad jurídica en la tenencia de sus lotes, en los territorios sociales regularizados, totalizando 31.063 familias incorporadas al programa desde su creación.

Para las familias participantes, contar con un lote regularizado implica la posibilidad de acceder a energía eléctrica, agua corriente, vías de comunicación e inclusive a la vivienda propia.

PROGRAMA
TEKOHA



**La meta estimada para el año 2021 es atender a
3.000 familias participantes**

El Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional (PROAP - TN) está dirigido a familias que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, cuya única fuente de sustento proviene de la extracción de peces para el consumo y/o comercialización y cuya actividad no pueden realizarla durante el periodo de veda pesquera.

Un total de 4.462 familias de pescadores en situación de pobreza y vulnerabilidad de 146 asociaciones de pescadores de 54 Distritos de 14 Departamentos del país se encuentran habilitadas para recibir el subsidio que corresponde a la veda pesquera 2020. Los pagos se realizan a través de las modalidades de cajero móvil y ventanilla.

PROGRAMA DE ASISTENCIA A
PESCADORES



Ríos compartidos con Brasil 90 días
Ríos compartidos con Argentina y ríos internos 45 días

**La meta estimada para el año 2021 es atender a
4.500 participantes**



El Proyecto de Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC) tiene el objetivo de garantizar la alimentación de niñas y niños de 0 a 18 años, personas con discapacidad y adultos mayores en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de los Comedores de Organizaciones Comunitarias los cuales reciben insumos de alimentos no perecederos de forma bimestral e in situ.

Durante el año 2020, PACOC entregó 371.637 kilos de insumos de alimentos no perecederos a 208 organizaciones comunitarias, beneficiando así a un total de 15.494 personas en 89 Distritos de 16 Departamentos y Capital del país.

Gráfico 4. PORCENTAJE DE POBLACIÓN participantes de los comedores por ciclo de vida.

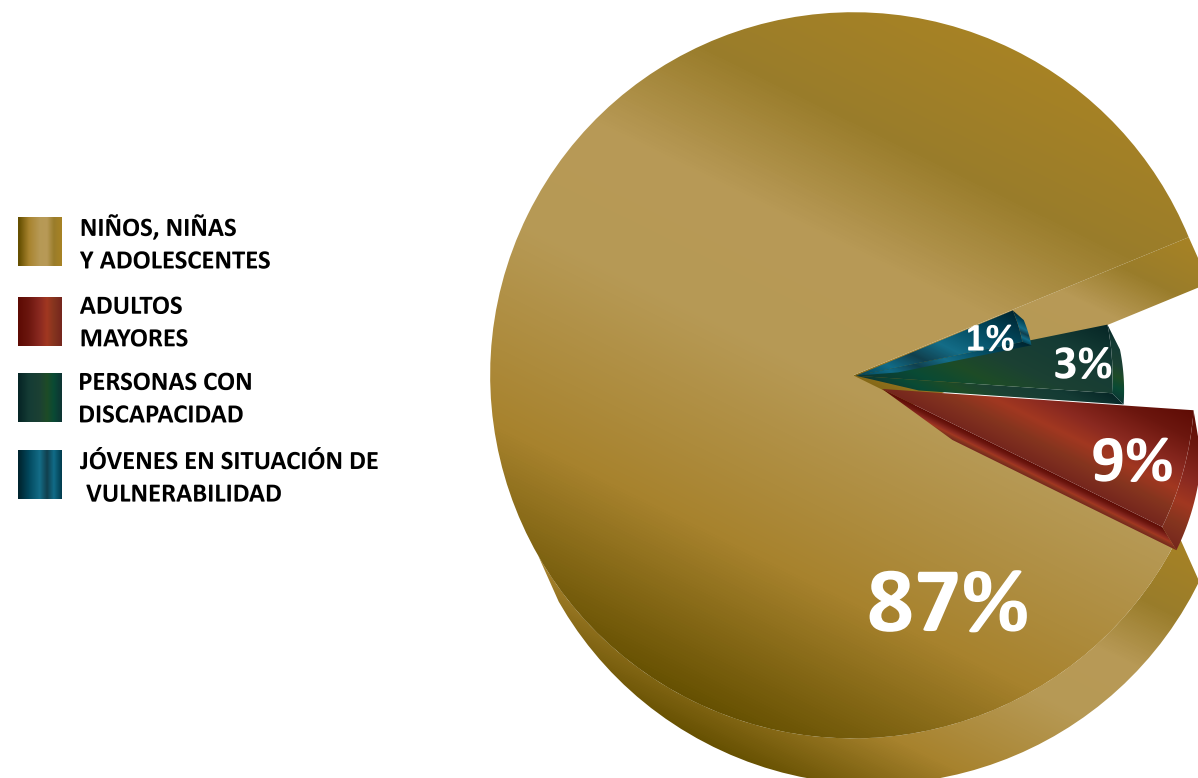
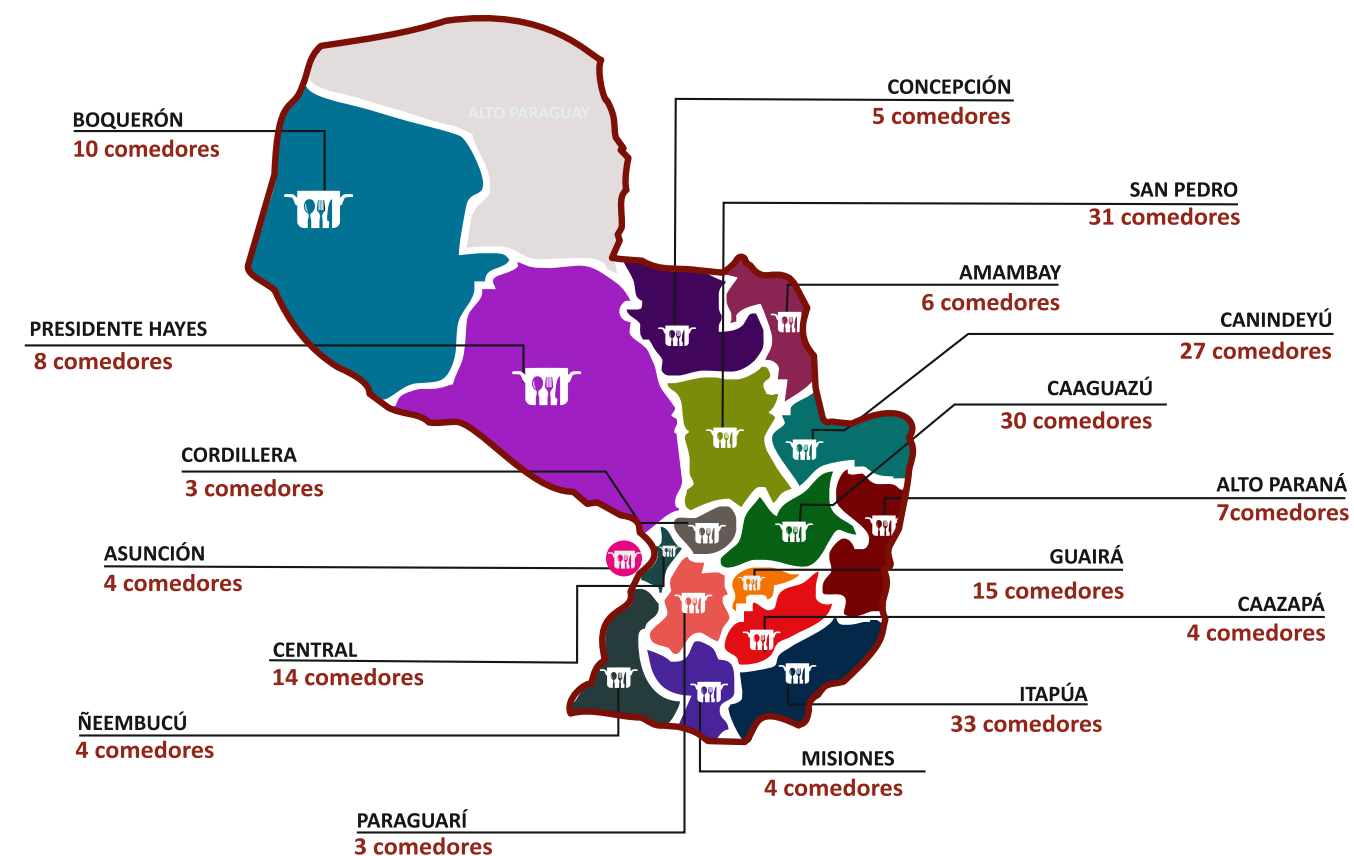


Gráfico 5. Cantidad de comedores POR DEPARTAMENTO



La meta estimada para el año 2021 es atender a
15.000 participantes



2. Plan Nacional de Reducción de la Pobreza



El Ministerio de Desarrollo Social avanzando en su misión institucional para la reducción de la pobreza, generando oportunidades para la población en situación de pobreza y vulnerable a coordinado la elaboración participativa del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza, con el objetivo de *“reducir la pobreza en Paraguay en todas sus formas, con énfasis en la población más afectada, según zonas geográficas”*, para ello se realizó una vinculación plena de las dimensiones del Plan Nacional de Reducción de Pobreza a fin de lograr una alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, al Plan Nacional de Desarrollo 2030, y al Sistema de Protección Social ¡Vamos! Para lograr en conjunto que nadie quede atrás.

La reducción de la pobreza y el desarrollo social equitativo de las personas, familias y comunidades, son acciones prioritarias del Estado paraguayo, plasmadas en el Decreto Nº1020/2018 “Por el cual se encomienda al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) instrumentar planes sobre la reducción de la pobreza”.

En este marco, a partir de diciembre del año 2018 se viene realizando labores técnicas, políticas y de diálogo social para la delimitación del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Jajapo Paraguay (PNRP). Como resultado de los espacios participativos, coordinados por el MDS, se cuenta con un

instrumento que plantea la llegada integral, ordenada y priorizada de las intervenciones sociales, para transformar la realidad socioeconómica local, y alcanzar el objetivo superior de “reducir la pobreza en Paraguay en todas sus formas, con énfasis en la población más afectada, según zonas geográficas”.

El 12 de octubre del 2020, el Gobierno Nacional presentó en el Palacio de Gobierno, el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Jajapo Paraguay. El evento contó con la presencia del presidente de la República del Paraguay y autoridades de los tres poderes del Estado, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y referentes del Congreso Nacional y la Academia; la sociedad civil pudo participar a través de la transmisión directa en vivo de un webinar y redes sociales.

En el 2021 se iniciará la implementación del PNRP como punto de partida en el departamento de San Pedro, a través de sus tres Ejes Estratégicos que se deberán estrechamente vinculados en la ejecución del mismo:

Protección Social de los hogares

Acceso a un piso básico de protección social, vinculado a las estrategias que buscan proteger a las familias de los riesgos sociales a los que se enfrentan durante el ciclo de vida, en las dimensiones de salud y autocuidado, alimentación y nutrición, educación y aprendizaje, ingreso y trabajo, vivienda y entorno, convivencia y participación, atendiendo las especificidades de niños y niñas, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, con pertinencia cultural y étnica.



Promoción Social de los territorios y comunidades

Fortalecimiento de espacios de participación comunitaria y ciudadana, creación y mejoramiento de organizaciones, infraestructura comunitaria y servicios básicos, y, el fortalecimiento de los gobiernos locales a fin de potenciar las capacidades colectivas para incidir en sus condiciones de vida, identificar objetivos e intereses comunes y generar desarrollo territorial inclusivo.



Inclusión Económica de las personas

Desarrollo de estrategias que mejoren la generación de ingresos autónomos y amplíen las oportunidades de inserción económica de las personas en edad productiva, con énfasis en mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, bajo un enfoque intercultural y étnico.



ESTRATEGIA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL (PNRP) CENTRO LOCAL DE APOYO SOCIAL (CLAS)

El Centro Local de Apoyo Social (CLAS) es una estrategia de Abordaje Territorial del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza, que plantea dos componentes fundamentales, la atención social directa a la ciudadanía en el territorio, y, la articulación intersectorial e Interinstitucional a partir de las demandas sociales con la participación activa de la comunidad.

El CLAS resume las acciones a través de un plan de acción concertado, donde la comunidad y el territorio definen las prioridades para su gestión y respuesta efectiva a los problemas planteados desde la mirada ciudadana. El CLAS contribuirá a fortalecer las redes comunitarias y dinamizará los espacios de cohesión existentes para apuntalar el desarrollo territorial.

Esta iniciativa se pondrá en práctica en este año tanto en el departamento de San Pedro como así también en contexto urbano en el Barrios San Francisco donde el Ministerio de Desarrollo Social asume la misión de acompañar le proceso de desarrollo comunitario junto con toda la sectorialidad del estado.

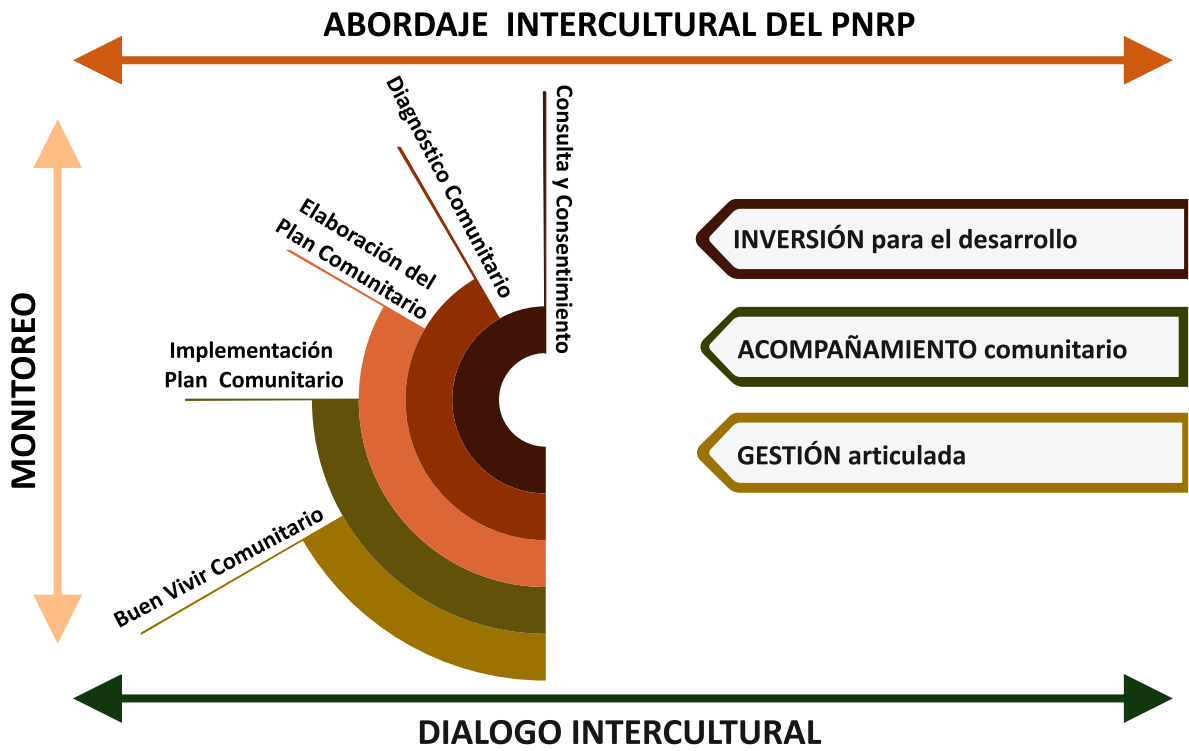


ABORDAJE INTERCULTURAL

El PNRP propone un abordaje intercultural producto de diálogos y participación de los pueblos indígenas, academia y referentes sectoriales, que “se inicia con el desarrollo de la promoción social integral, combinando intervenciones de protección e inclusión económica” Se cuenta aprobado por resolución ministerial N° 1320/2020 los “Lineamientos para el abordaje intercultural”, que presenta orientaciones generales y específicas para la operatividad de los ejes de protección social, inclusión económica y promoción social del PNRP, donde se propone, orientar estratégicamente una construcción respetuosa y participativa del Plan Comunitario de las comunidades indígenas, con los que se buscará facilitar y optimizar el acceso a recursos para el desarrollo comunitario para la reducción de la pobreza,

articular y coordinar el acceso de las comunidades y sus miembros a prestaciones sociales y económicas pertinentes y priorizadas por las comunidades y propiciar espacios de diálogo intercultural entre representantes de las comunidades, organizaciones indígenas, y, de las instituciones públicas y privadas.

El abordaje intercultural implica una nueva forma de relacionamiento entre el Estado y los Pueblos Indígenas, sobre la base de un diálogo intercultural, que busca hacer realidad lo establecido en el marco legal referente al derecho de las comunidades indígenas a decidir sobre su propio desarrollo, el respeto a la diversidad cultural, su autodeterminación y autonomía.



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En este año se pretende iniciar la implementación de El Registro Social de Hogares (RSH) es un sistema de información de los hogares y sus integrantes, construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, recopilados por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) a través de una ficha única. Su finalidad es la clasificación socioeconómica de los hogares, para regir los procesos de selección de participantes de un conjunto amplio de subsidios, programas y proyectos sociales del Estado. La ficha única del RSH permite la estimación de la pobreza monetaria y pobreza multidimensional a la vez.

La ficha del RSH, se construyó con el objetivo de lograr eficiencia a la hora de recoger la información de los hogares, potenciales beneficiarios de programas sociales. En el marco de la construcción del RSH, y, como parte del proceso de construcción de la Ficha Única, durante el año 2020 se realizaron ajustes a la misma.

El Registro Social de Hogares cuenta con un Protocolo General aprobado por Resolución MDS N° 1215/2020 que cuenta con el Formulario del Registro Social de Hogares, Manual del Supervisor de campo, Manual del censista, Declaración jurada simple de datos informados, Declaración de rechazo al RSH, Normativa de validación participativa de listas con el fin de respaldar su éxito e implementación.

